



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INJUVEN-002-2025
"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE
TRANSPORTE ESCOLAR"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-INJUVEN-002-2025** correspondiente al **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:37 horas** del día **31 de enero de 2025** fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-INJUVEN-002-2025** correspondiente al **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-El día **17 de enero de 2025** se publicó la convocatoria número **OM-INJUVEN-002-2025** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-INJUVEN-002-2025** para el **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR"**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

2.- El día **21 de enero de 2025**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas del cuestionamiento formulado por el licitante y la modificación realizada por La Convocante, formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **27 de enero de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V., EL HONGO AUTOTRANSPORTES URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. Y AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.**

4.-El día **30 de enero de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V., EL HONGO AUTOTRANSPORTES URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. Y AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.** y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V., EL HONGO AUTOTRANSPORTES URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. Y AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V., EL HONGO AUTOTRANSPORTES URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. Y AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DEL PAQUETE 1 \$32,068.82 SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DEL PAQUETE 2 \$80,487.04 MÁS EL 8% DE IVA



5.- El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-INJUVEN-002-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V., EL HONGO AUTOTRANSPORTES URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. Y AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para las **partidas 1 Mexicali, 2 Tijuana, 3 Rosarito, 4 Tecate, 5 Ensenada, 6 San Quintín y 7 San Felipe del PAQUETE 1 y la partida única del PAQUETE 2** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación, presentando una propuesta económica por la sumatoria de precios unitarios para el **paquete 1** de \$32,068.82 pesos m.n. (**treinta y dos mil sesenta y ocho pesos 82/100 moneda nacional**) y una sumatoria de precios unitarios para el **paquete 2** de \$80,487.04 (**ochenta mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 04/100**), por una suma total de **\$17,811,786.92 pesos m.n. (diecisiete millones ochocientos once mil setecientos ochenta y seis pesos 92/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA por la vigencia del contrato**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para las partidas 1 Mexicali, 2 Tijuana, 3 Rosarito, 4 Tecate, 5 Ensenada, 6 San Quintín y 7 San Felipe del PAQUETE 1 y la partida única del PAQUETE 2 antes mencionadas, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal por el "órgano solicitante" para la contratación del mérito

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON**



AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V., EL HONGO AUTOTRANSPORTES URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. Y AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. para las partidas 1 Mexicali, 2 Tijuana, 3 Rosarito, 4 Tecate, 5 Ensenada, 6 San Quintín y 7 San Felipe del PAQUETE 1 y la partida única del PAQUETE 2 en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR"** al licitante:

TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V., EL HONGO AUTOTRANSPORTES URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. Y AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. se adjudica contrato para las **partidas 1 Mexicali, 2 Tijuana, 3 Rosarito, 4 Tecate, 5 Ensenada, 6 San Quintín y 7 San Felipe del PAQUETE 1 y la partida única del PAQUETE 2** en que participa, por la sumatoria de precios unitarios para el **paquete 1** de \$32,068.82 pesos m.n. (**treinta y dos mil sesenta y ocho pesos 82/100 moneda nacional**) y una sumatoria de precios unitarios para el **paquete 2** de \$80,487.04 (**ochenta mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 04/100**), por un importe de **\$17,811,786.92 pesos m.n. (diecisiete millones ochocientos once mil setecientos ochenta y seis pesos 92/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA por la vigencia del contrato**, por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto asignado por el órgano solicitante para la contratación del mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del **ÓRGANO SOLICITANTE (INJUVEN)**; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:43 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE	VOCAL
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL	REPRESENTANTE AREA JURÍDICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR C. HÉCTOR MANUEL GALLEGOS LÓPEZ EN SUPLENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA VALENZUELA JEFE DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. GUSTAVO ADRIÁN MERINO LECUONA JEFE DEL SISTEMA INTEGRAL DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN SUPLENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. KRSTHOFFER MARCOS MENDOZA NORIEGA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONTRALORIA C. MARTIN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR

FALLO
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Lino Félix Linares Félix	Dir. de Integ. y Asistencia	LIT2410134PS	
2 Nataly Núñez V.	Analista de Proyectos de Infraestructura	VN5400517	
3 Carlos Fierro Fierro	Asp. de Servicios	FAT651213514	
4 Luis Angel Valenzuela Muniz	Analista Jurídico	VAM19100729451	
5 MARIN AURELIO AGUIRRE Ruiz	Titular de Asigne	AUE1911112	
6 RO. JAVIER GARCIA Valenzuela	Dir. de Bienes y Servicios	BAV5411223645645	
7 Héctor Manuel Gallegos López	Coord. de Recursos Materiales	GAL11723408 1C8	
8 GUSTAVO ADRIÁN MENDOZA LECONA	Dir. Planeación y Desarrollo Institucional	MUG9121241414	
9 MENDOZA MENDOZA MENDOZA	Auxiliar administrativo de Bienes y Servicios	MEN16103127415	
10			

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

31 DE ENERO DE 2025
12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Carretera Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.orn@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INJUVEN-002-2025

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

31 DE ENERO DE 2025
12:30 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compraobc, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante al sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.